

Proceso: DIVORCIO CONTENCIOSO
Demandante: LUIS EMILIO HERNANDEZ RAMIREZ
Demandado: BLANCA LIBIA CARDOZO
500013110002-2023-00082-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de marzo de 2023. Al Despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que al examinar lo actuado, ciertamente se observa que no fue publicado el proveído calendarado 11 de abril de 2023 que inadmitió la demanda de Divorcio promovida por el señor LUIS EMILIO HERNANDEZ RAMIREZ contra la señora BLANCA LIBIA CARDOZO, procede el recurso de reposición contra el auto del 9 de junio de 2023 que rechazó la demanda.

Por tanto, para subsanar lo actuado, se dispone que nuevamente sea notificado el auto del 11 de abril de 2023 y publicado debidamente a los sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS CARVAJAL QUINTERO

Helac.

Firmado Por:
Carlos Andres Carvajal Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
De 02 Familia
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e93f5c2a88f139b302ee2efb3ee24312a0867a96fec47bbb82fed1b9444444b**

Documento generado en 27/09/2023 11:59:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>